

## OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

Serie Análisis de Elecciones 2021

Ecuador Elecciones Generales 2021  
(Presidencia, Vicepresidencia, Asamblea Nacional, Parlamento Andino y  
Consulta Popular por el Agua en el Cantón Cuenca)

Karen Andrea Garzón-Sherdek

Marzo 2021

## OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

Como citar:

Karen Andrea Garzón-Sherdek. 2021. Ecuador Elecciones Generales 2021 (Presidencia, Vicepresidencia, Asamblea Nacional, Parlamento Andino y Consulta Popular por el Agua en el Cantón Cuenca). Serie Análisis de Elecciones 2021. México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IJ-UNAM, Organización de los Estados Americanos (OEA).

DOI: <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.14327474.v1>

Karen Andrea Garzón-Sherdek

 0000-0002-9315-6287



Este documento está disponible bajo licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 (CC BY-NC-SA 3.0). Se permite copiar, distribuir y transmitir esta publicación, así como usarla y adaptarla, siempre que sea únicamente para fines no comerciales, se reconozca adecuadamente la publicación y se distribuye bajo una licencia idéntica. Para obtener más información sobre esta licencia, consulte el sitio web de Creative Commons: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

## Ecuador Elecciones Generales 2021

(Presidencia, Vicepresidencia, Asamblea Nacional, Parlamento Andino y Consulta Popular por el Agua en el Cantón Cuenca)

Karen Andrea Garzón-Sherdek<sup>1</sup>

### Introducción<sup>2</sup>

El 7 de febrero de 2021 se desarrollaron las elecciones para elegir a las dignidades que ocuparán la Presidencia, Vicepresidencia, Asamblea Nacional (asambleístas nacionales, asambleístas provinciales y del exterior) y Parlamento Andino en Ecuador. En este proceso, estaban habilitados para participar 13.099.150 personas que formaron parte del registro electoral y se contó con un presupuesto para su organización de USD 87.439.214 (Ministerio de Finanzas 2020). Asimismo, se llevó a cabo la Consulta Popular por el Agua en el Cantón Cuenca, Provincia de Azuay, que contó con un registro de 435.963 personas y un presupuesto de USD 137.411 (CNE 2020b), que buscaba la prohibición de la explotación minera metálica a gran escala en fuentes hídricas.

Dado que en Ecuador los comicios duran tres días, las personas privadas de la libertad (PPL) votaron el 4 de febrero; las personas con una discapacidad física superior al 75% que se registran en el programa del Consejo Nacional Electoral (CNE) denominado “Voto en Casa” ejercieron su derecho el 5 de febrero y el resto de personas a nivel nacional y en el exterior votaron el 7 de febrero. A pesar de que estas elecciones fueron atípicas por la pandemia de la Covid-19, las personas participaron activa y pacíficamente en este proceso en un nivel del 80,1% (CNE 2020a), lo que la convierte en una de las elecciones más participativas de las realizadas en América Latina.<sup>3</sup>

Los resultados de los comicios a nivel presidencial fueron muy estrechos entre el segundo y tercer lugar, lo que dilató la proclamación oficial de resultados del Consejo Nacional Electoral (CNE) y la convocatoria a segunda vuelta, la cual prevé llevarse a cabo el 11 de abril entre los candidatos Andrés Araúz y Guillermo Lasso.

---

<sup>1</sup> Universidad Internacional SEK-Ecuador, Investigadora del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina y Red de Politólogas - #NoSinMujeres.

<sup>2</sup> Este es un producto de investigación del Observatorio de Reformas Políticas de América Latina [#ObservatorioREFPOL].

<sup>3</sup> Entre enero y marzo de 2021 se realizaron procesos electorales en la región con un nivel de participación diversa de la ciudadanía. Por ejemplo, en El Salvador sólo votó el 50,25% mientras en Bolivia esa participación llegó superó con el 85,9% los niveles de Ecuador.

## Antecedentes

El sistema electoral establece para la elección presidencial que el sistema de doble vuelta, se da cuando en primera vuelta ningún binomio alcanza la mayoría absoluta de los votos válidos o el cuarenta por ciento de los votos válidos y una diferencia mayor de diez puntos porcentuales más que el binomio ubicado en el segundo lugar. Para la elección legislativa se establece, en el Art. 145 del Código de la Democracia, que se elegirán quince asambleístas de circunscripción nacional; dos asambleístas por cada provincia (uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción); seis asambleístas por las circunscripciones especiales del exterior y, dos asambleístas por cada una de las regiones. En total se eligen 137 asambleístas para un periodo de cuatro años.

Un hito que marcó estos comicios fueron las reformas al sistema electoral ecuatoriano, a partir de los cambios introducidos a lo que se conoce como el Código de la Democracia, en febrero de 2020.<sup>4</sup> En ese proceso de negociación de las reformas electorales el CNE tuvo un papel protagónico, apoyando la necesidad de reformar el sistema electoral. Tres dimensiones fueron reformadas: la forma de candidatura, la forma de voto y la fórmula de adjudicación de escaños.

- 1) *Método de adjudicación de escaños*: en el Artículo 164 de la Ley Orgánica reformativa (2020) se reformó el método de asignación de escaños a nivel legislativo, pasando del método D'Hont al de Webster, estableciendo que “la votación total de cada lista se determinará por los votos obtenidos por votación de lista” y que “la votación total de cada lista se dividirá para la serie de números 1, 3, 5, 7, y así sucesivamente en la proporción aritmética de la serie, hasta obtener tantos cocientes como número de escaños a asignarse”.
- 2) *Cambio del sistema de listas y entre listas por el sistema de listas cerradas y bloqueadas*: el sistema instaurado desde 1997 que permitía un voto personalizado – múltiple, en conjunto con las listas abiertas “dejó consecuencias negativas, tanto para las organizaciones políticas, como para el conjunto del sistema electoral” (Cahuasquí y Garzón-Sherdek 2020: 24). Al respecto, el Art. 120 de la Ley Orgánica reformativa (2020) determinó que: “en las elecciones para representantes a la Asamblea Nacional y al Parlamento Andino, (...), el voto será en lista cerradas y bloqueadas. Los electores marcarán la casilla de la lista de la organización política o alianza de su preferencia”.
- 3) *Encabezamiento de mujeres en las listas cerradas y bloqueadas (paridad transversal)*: la reforma apostó por una paridad progresiva con el encabezamiento de listas. De la misma manera que

---

<sup>4</sup> Ver en Ley Orgánica reformativa a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia. 2020. Asamblea Nacional. 2020. Registro Oficial. Suplemento 134. <https://www.derechoecuador.com/codigo-de-la-democracia>

se había realizado la reforma paritaria desde el año 2000, indicando la progresividad de los porcentajes de exigencia de mujeres en el registro de candidaturas, esta nueva reforma exigía que se colocaran mujeres candidatas en los primeros puestos de las listas, como una manera de incrementar la representación femenina. El Art. 99 de la Ley Orgánica reformativa (2020) enuncia que “(...) las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión generacional (...)”, especificando en el artículo el encabezamiento del 50% de mujeres en las listas plurinacionales para las diferentes dignidades.

La gobernanza electoral está a cargo del Consejo Nacional Electoral (CNE), que tiene a su cargo la organización del proceso. También del Tribunal Contencioso Electoral (TCE), que se responsabiliza de atender los casos de judicialización electoral. En este proceso, las relaciones entre ambas instituciones fueron tensas por la inscripción y calificación de las candidaturas donde organizaciones políticas presentaron recursos ante el CNE, lo que generó sentencias del TCE que contradijeron las decisiones del CNE.<sup>5</sup>

De manera específica para esta elección, se aprobaron una serie de protocolos sanitarios como la incorporación de más recintos electorales, capacitación virtual a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), se dotó a estos últimos con insumos de bioseguridad, se permitió el sufragio con cédula de identidad caducada, se prohibió el comercio ambulante en los alrededores de los recintos, entre otros.

En la etapa preelectoral, el CNE organizó dos simulacros (17 y 24 de enero), con el propósito de probar los diferentes elementos de la organización electoral, entre ellos, se ejerció como serían los Centros de Digitalización de Actas (CDA) y el Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados (SETPAR), todo ello con la intención de identificar aspectos de mejora de la jornada electoral.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Ver en GK. 2021. “Las diferencias entre el CNE y el TCE”. Disponible en: <https://gk.city/2020/12/09/diferencias-cne-tce/> [Consulta realizada el 22 de marzo de 2021, 21:00 hs.].

<sup>6</sup> Ver en La Hora. 2021. “CNE pone a prueba el 100% del sistema electoral en segundo simulacro”. Disponible en: [https://lahora.com.ec/noticia/1102338906/cne-pone-a-prueba-el-100\\_-del-sistema-electoral-en-segundo-simulacro-](https://lahora.com.ec/noticia/1102338906/cne-pone-a-prueba-el-100_-del-sistema-electoral-en-segundo-simulacro-) [Consulta realizada el 22 de marzo de 2021, 22:00 hs.].

## Candidaturas, partidos políticos y coaliciones

Una de las funciones del CNE es la verificación de los requisitos de las candidaturas para que estas puedan participar en la lid electoral. De esta manera, y en el marco de lo establecido por el calendario electoral, en los comicios de 2021 la autoridad cumplió con varias de las exigencias de las reglas electorales que establecían la auditoría a las organizaciones políticas; el registro depurado de las organizaciones políticas; el cierre del registro electoral; la evaluación de los procesos de democracia interna de las organizaciones políticas; la aceptación de las precandidaturas y el registro de alianzas; la publicación de la convocatoria a las elecciones; la inscripción de las candidaturas y la calificación de las candidaturas y apelaciones ante el TCE.

En estas elecciones, se registraron 8 partidos políticos, 16 movimientos nacionales, 72 movimientos provinciales, 166 movimientos cantonales, y 21 movimientos parroquiales, que ascienden a 283 partidos y movimientos políticos en el país (CNE 2020a), aunque no todos compiten en los mismos distritos ni en los mismos niveles institucionales.<sup>7</sup> Mientras en el nivel presidencial participaron 16 fórmulas de candidaturas, muchas de ellas integradas de manera paritaria, aunque sólo una estaba encabezada por una mujer (Tabla 1); a nivel legislativo participaron 17 listas para los 137 escaños.

---

<sup>7</sup> Esto evidencia la crisis de partidos y movimientos políticos que, para Freidenberg y Pachano (2016: 155) se explicaría puesto que estas últimas “han funcionado únicamente como componentes electorales y no como factores de agregación en la representación política”. La alta oferta partidista da cuenta del impacto que el caos de reformas electorales ha hecho en el sistema político ecuatoriano.

Tabla 1: Binomios presidenciales para la Elección 2021 [primera vuelta]

Binomio	Partido o Movimiento Político	Ideología	Principales propuestas de campaña
Andrés Arauz Carlos Rabascall	Alianza Unión por la Esperanza (UNES)	Centro-Izquierda	Revertir políticas neoliberales, reactivación económica e inversión social, fortalecer las Relaciones Internacionales regionales, otorgar USD 1.000 para un millón de personas, entre otros.
Guillermo Lasso Alfredo Borrero	Alianza Movimiento Creando Oportunidades (CREO) – Partido Social Cristiano (PSC)	Derecha	Bajar impuestos, fortalecer las instituciones de seguridad pública; lograr el hambre cero, crear puestos de trabajo y construir un sistema de salud universal, salud gratuita; tributación ágil, conectividad y gobierno digital, entre otros.
Yaku Pérez Virna Cedeño	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP)	Izquierda	Salud y educación como base de la reorganización productiva; combatir el desempleo y la violencia de género; regulación de la minería; defensa del agua; política agraria integral, entre otros.
Xavier Hervas María Sara Jijón	Izquierda Democrática (ID)	Centro-Izquierda	Combatir la violencia de género, reactivación económica integral, enfoque de Derechos Humanos, incentivar el desarrollo tecnológico, entre otros.
César Montúfar Julio Villacreses	Alianza Concertación – Partido Socialista Ecuatoriano (PSE)	Izquierda	Lucha anticorrupción, autonomía del Banco Central, reforma al sistema de seguridad social, protección del ambiente, entre otros.
Ximena Peña Patricio Barriga	Movimiento Alianza Patria Altiva i Soberana (PAIS)	Centro-Izquierda	Fortalecer el Estado para la garantía de derechos, meritocracia e institucionalidad en el sector público, entre otros.

Lucio Gutiérrez David Norero	Partido Sociedad Patriótica (PSP)	Centro	Bajar el IVA del 12% al 10%, crear 300.000 empleos por año, autonomía del Banco Central, aprobar un nuevo Código Integral Penal, entre otros.
Giovanny Andrade Katherine Mata	Unión Ecuatoriana	Centro	Dotar de insumos a la Policía, la minería será vital para la economía, quitar la corrupción, transparencia, entre otros.
Carlos Sagnay de la Bastida Narda Ortiz	Partido Fuerza Ecuador (FE)	Centro	Revisar tributos, permitir la competencia internacional, endurecer las penas para reducir la delincuencia, entre otros.
Paúl Carrasco Frank Vargas Anda	Juntos Podemos	Centro-Izquierda	Combatir la delincuencia; libertad a los jueces, lograr condiciones de vida digna, entre otros.
Gerson Almeida Martha Villafuerte	Ecuatoriano Unido	Derecha	Derecho a la vida desde la concepción, ética y transparencia, ecosistemas saludables, entre otros.
Isidro Romero Sofía Merino	Avanza	Centro	Cadena perpetua para los corruptos, pena de muerte para asesinos y violadores, entre otros.
Pedro Freile Byron Solís	Amigo	Centro	Desarrollar petróleo, liquidez y agroindustria, salud como servicio 100% público, trabajo por horas, entre otros.
Gustavo Larrea Alexandra Peralta	Democracia SI	Izquierda	Eliminar ciertos impuestos, reformar la Constitución, constituir un Fondo de Reactivación Económica, entre otros.



Guillermo Celi Verónica Sevilla	Movimiento Unida (SUMA)	Sociedad Más Acción	Centro	Defender la vida desde la concepción, renegociar el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, bajar el IVA del 12% al 8%, entre otros.
Juan Fernando Velasco Ana María Pesantes	Movimiento Construye		Izquierda	Impuestos progresivos, es decir, que pague el que más tiene; crear una corte de jueces nacionales anticorrupción, entre otros.

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Consejo Nacional Electoral (2021a). La ubicación ideológica de las diversas fórmulas electorales presentadas a la Presidencia de la República es tomada de El Telégrafo (2021).

En la elección para la Asamblea Nacional se presentaron 2.146 candidaturas para las 137 curules y 68 candidaturas para los tres distritos electorales del exterior, donde se escoge a dos asambleístas en cada una (CNE 2021a). De igual manera, para el Parlamento Andino, se registraron 15 listas para los cinco puestos disponibles (CNE 2021a) y, en el caso de la Consulta Popular, se elaboraron cinco preguntas que debían responder a favor o en contra de la prohibición de la explotación minera metálica a gran escala en la zona de recarga hídrica de cinco ríos del cantón Cuenca en la provincia del Azuay.<sup>8</sup>

### Campaña Electoral

En virtud del contexto de crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la Covid-19, la campaña electoral que empezó el 31 de diciembre de 2020 y terminó el 4 de febrero de 2021 fue atípica. Si bien la misma estuvo centrada fundamentalmente en los medios digitales, esto no evitó las tradicionales caravanas, los mítines masivos (aunque no estaban permitidos por los protocolos de seguridad), los recorridos territoriales de las candidaturas y sus seguidores, además de los típicos instrumentos de propagandas en medios de comunicación y entrevistas en prensa escrita, radio y televisión.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Las preguntas eran las siguientes: I. ¿Está usted de acuerdo con la prohibición de la explotación minera metálica, a mediana y gran escala, en la zona de recarga hídrica del río Tarqui, según la delimitación técnica realizada por la Empresa Municipal Etapa EP? Sí o No (Las otras cuatro preguntas contenían el mismo texto, solo cambiaba el nombre del río por: II. Yanuncay, III. Tomebamba, IV. Machángara y V. Norcay).

<sup>9</sup> Ver El Universo. 2021. "Así arrancó la campaña presidencial en Ecuador en medio de la pandemia COVID-19". Disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/12/30/nota/9119737/elecciones-ecuador-2021-candidatos-campana-electoral-pandemia/> [Consulta realizada el día 22 de marzo de 2021, 22:00 hs.].

Durante la campaña electoral, diez encuestadoras estuvieron habilitadas para realizar pronósticos electorales, las cuales evidenciaron una cifra atípica de indecisión en el electorado que bordeaba entre el 3% y el 60%, a una semana de la jornada electoral. Para Pachano (2021) esta indecisión se debió principalmente a tres factores: a) la abundancia de candidaturas; b) la escasez de corrientes políticas u organizaciones de alcance nacional y c) el poco interés de la ciudadanía que se ha enfocado en los aspectos económicos y sanitarios más que en las propuestas o programas de las candidaturas.

Otro aspecto importante en este periodo fue que por primera vez se realizó un debate obligatorio, organizado por el CNE y transmitido por cadena nacional. Este debate televisivo, que se realizó los días 16 y 17 de enero, contó con la participación de todas las candidaturas y se caracterizó por ser un espacio para conocer las propuestas en diferentes temáticas. Debido a la cantidad de candidaturas, se dividió el debate en dos bloques cada día, donde las y los candidatos respondieron 64 preguntas en total sobre cuatro temáticas: I) economía y empleo; II) educación, salud y grupos vulnerables; III) corrupción e institucionalidad democrática y IV) relaciones internacionales y derechos humanos.

### Resultados de las Elecciones

Durante la jornada electoral, el organismo electoral impulsó la aplicación de los protocolos sanitarios contra la pandemia del Covid-19 que se habían aprobado en los meses previos. A pesar del esfuerzo realizado, se registraron aglomeraciones en algunos de los recintos electorales - principalmente en horas de la mañana- en diferentes ciudades del país.<sup>10</sup> Más allá de esos incidentes, la elección transcurrió con total normalidad y de manera pacífica, a pesar de algunos retrasos en la instalación de las mesas debido a que varios MJRV no llegaron a tiempo (o directamente se ausentaron).<sup>11</sup>

En cuanto a los resultados presidenciales, el 7 de febrero en horas de la noche, el CNE difundió el conteo rápido que ubicaba al candidato Andrés Arauz, del partido Centro Democrático, con el 31,50%; a Yaku Pérez del Movimiento Pachakutik con el 20,04% y a Guillermo Lasso de la alianza CREO-PSC con el 19,97% (El Comercio 2021). Minutos más tarde, con una actualización de la

---

<sup>10</sup> Ver en GK. 2021. "En varios recintos electorales del país hay aglomeraciones de votantes". Disponible en: <https://gk.city/2021/02/07/aglomeraciones-elecciones-generales-2021/> [Consultado el día 24 de marzo de 2021, a las 18:00 hrs.].

<sup>11</sup> Ver Organización de los Estados Americanos. 2021. Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral Elecciones Ecuador 2021. Disponible en: <http://www.oas.org/fpdb/press/InformePreliminar-Ecuador2021.pdf> [Consultado el día 24 de marzo de 2021, a las 23:00 hrs.].

muestra, se entregaron datos que colocaron al candidato Guillermo Lasso en el segundo lugar con un estrecho margen por encima del candidato Pérez. Esta diferencia en quién sería la segunda fuerza (y la gestión confusa de la difusión de los resultados) generó incertidumbre en el proceso.<sup>12</sup>

A esto se sumaron las 4.385 actas con novedades, que el CNE tenía que revisar durante los días posteriores a la jornada electoral antes de emitir los resultados oficiales.<sup>13</sup> Al avanzar con la revisión de las actas con novedades, la diferencia entre los candidatos Lasso y Pérez empezó a disminuir, generando que Lasso pase a segundo lugar. Esto provocó el reclamo y solicitud de recuento de votos por parte de Pérez del Movimiento Pachakutik, quien anunció que había supuestas inconsistencias en las actas de escrutinio en determinadas provincias.

El 12 de febrero, a petición del Movimiento Pachakutik, ambas candidaturas se reunieron en las instalaciones del CNE con la presencia de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA), para dialogar sobre la solicitud de recuento de votos, acordando un recuento del 100% de las actas en la provincia del Guayas y del 50% de las actas en 16 provincias.

Frente a una situación de incertidumbre nacional, esta acción invitaba al diálogo y reforzaba la transparencia del proceso electoral.<sup>14</sup> No obstante, este acuerdo duró un día. Luego de que el candidato Pérez envió al CNE un documento donde detallaba las Juntas de las 16 provincias en las cuales quería que se realice el recuento de votos, el candidato Lasso indicó algunos reparos.<sup>15</sup> El 16 de febrero, el Pleno del organismo electoral dio lectura a la resolución del recuento de votos previamente acordado, pero el mismo no fue aceptado, por lo que no llegó a realizarse y, unos días después, el 21 de febrero, el CNE proclamó los resultados oficiales que indicaban que Andrés

---

<sup>12</sup> Ver en El Telégrafo. 2021. "Crónica de los tres errores "catastrales". Disponible en: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/elecciones-2021/1/cne-elecciones> [Consultado el día 24 de marzo de 2021, a las 00:30 hrs.]. Ver en BBC News. 2021. "Elecciones en Ecuador: la incertidumbre en el país por el ajustado resultado". Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56017284> [Consultado el día 24 de marzo de 2021, a las 01:00 hrs.]. Ver en France 24. 2021. "La incertidumbre se apodera de los resultados electorales en Ecuador". Disponible en: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210216-ecuador-reconteo-votos-lasso-perez> [Consultado el día 24 de marzo de 2021, a las 01:15 hrs.].

<sup>13</sup> El Art. 138 del Código de la Democracia señala que un acta con novedad es la que tiene una inconsistencia numérica superior al 1% o que no tiene las firmas del Presidente/a y Secretario/a de la Junta Receptora del Voto.

<sup>14</sup> De acuerdo al Art. 141 del Código de la Democracia (2020), el organismo electoral "podrá disponer que se realicen las verificaciones o comprobaciones que estime necesarias".

<sup>15</sup> Ver en Primicias. 2021. "Lasso plantea límites al acuerdo del CNE sobre el recuento de votos". Disponible en: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/lasso-limites-acuerdo-cne-votos/> [Consultado el día 25 de marzo de 2021, a las 01:45 hrs.].

Arauz con 3.033.753 votos y a Guillermo Lasso con 1.830.045 votos pasaban a la segunda vuelta (CNE 2021b).

Mientras se definía quién pasaba a la segunda vuelta, el Movimiento Pachakutik denunció supuestas irregularidades del sistema informático electoral ante la Fiscalía General del Estado. De igual manera, solicitó a la Contraloría General del Estado una auditoría del sistema informático. Frente a esto, la MOE/OEA anunció en su informe preliminar (2021: 15) su preocupación de que “instituciones ajenas a la Función electoral obstaculicen el correcto desarrollo del proceso electoral”.

Dentro del plazo de 48 horas como lo manda la ley, Pérez presentó 27.767 actas con supuestas inconsistencias, las cuales fueron revisadas por el organismo electoral, resolviendo finalmente un recuento de 31 actas (10 con inconsistencias numéricas y 21 con falta de firmas). Frente a esto, Pachakutik puso un recurso de apelación ante el TCE, el cual fue negado por esta institución que además ratificó la decisión del CNE. Con esta sentencia, la segunda vuelta se ratificaba por las candidaturas de Arauz y Lasso.<sup>16</sup>

Los resultados presidenciales definitivos de la primera vuelta, proclamados por el CNE el 20 de marzo, evidenciaron que el candidato correista Andrés Arauz obtuvo 3.033.791 votos (32,72% votos válidos), es decir 6,64 puntos menos que Lenín Moreno en 2017, registrando el mayor apoyo en todas provincias de la Costa (Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Guayas, Los Ríos, Santo Domingo de los Colorados y El Oro). De igual manera, Guillermo Lasso, consiguió 1.830.172 votos (19,74% votos válidos), 8,35 puntos menos que hace cuatro años en la primera vuelta, logrando los mejores resultados en la provincia de Pichincha y Galápagos (CNE 2021c). El gran reto será que, para la segunda vuelta electoral, ambos candidatos logren conseguir los votos que han estado distribuidos en las otras 14 candidaturas.

La elección a la Asamblea Nacional dio como resultado para 2021-2025 un legislativo fragmentado, conformado por 6 fuerzas políticas de diversas raíces ideológicas y regionales. Con estos datos, ningún partido cuenta con la mayoría dado que para ello se requieren al menos 70 escaños, por lo que habrá dos aspectos importantes que deberán primar: alianzas y agendas mínimas que permitan articular mayorías.

---

<sup>16</sup> Ver en Boletín de Prensa CNE. Juntas electorales finalizaron el recuento de 31 actas en 9 provincias del país. <http://portal.cne.gob.ec/es/institucion/sala-de-prensa/noticias/5550-pleno-del-cne-proclama-resultados-numericos-definitivos-para-la-dignidad-de-asambleistas-nacionales> [Consultado el día 25 de marzo de 2021, a las 03:00 hrs.].

Tabla II: Integración de la Asamblea Nacional [2021-2025]

Partido	Curules
UNES	49
Pachakutik	27
Izquierda Democrática	18
Partido Social Cristiano	18
CREO	12
Concentración-Partido Socialista, Avanza, Democracia Sí, Construye, Ecuatoriano Unido, Partido Sociedad Patriótica, Unión Ecuatoriana, movimientos locales.	13

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CNE.

En lo que respecta al Parlamento Andino, los resultados oficiales dieron a Unión por la Esperanza dos curules, a Pachakutik un curul, al Partido Social Cristiano un curul y a la Izquierda Democrática un curul, quienes serán posesionados el 19 de mayo. Finalmente, en lo relativo a la Consulta Popular por el Agua en Cuenca, el 80,9% de los 435.963 electores habrían respaldado el fin de las actividades mineras en esta ciudad. Cabe mencionar que al no tener efecto retroactivo, esta consulta no afectará a los proyectos mineros que se encuentren en desarrollo.

## Conclusiones

Ecuador organizó unas elecciones competitivas con protocolos sanitarios adecuados y garantizando el ejercicio del voto por parte de la ciudadanía en medio de una crisis sanitaria sin precedentes. Como otros países de la región, la organización electoral debió contemplar una serie de mecanismos complementarios para facilitar el ejercicio de la competencia electoral y garantizar la posibilidad de que la ciudadanía vote en condiciones sanitarias seguras, para lo cual se redefinieron los procedimientos y protocolos electorales que rigieron antes, durante y después de la jornada electoral. También los diversos partidos y candidaturas debieron adaptar sus estrategias de campaña para cumplir con lo que los organismos pedían para reducir las probabilidades de contagio.

La primera vuelta electoral deja (una vez más) evidencias sobre la necesidad de repensar la normativa que rige el registro de partidos políticos. La alta fragmentación de la oferta partidista ha generado históricamente dificultades para la organización de las preferencias ciudadanas

(Freidenberg y Pachano 2016). En esta elección, se evidencia que la oferta ha estado muy fragmentada. Una muestra de esto es que de las 16 candidaturas a la Presidencia de la República, 12 obtuvieron menos del 2% de los votos cada una, lo cual es apenas una pista de la eclosión de organizaciones sin consistencia electoral que tanto en el orden nacional como provincial, contribuyen a la no institucionalización de los partidos y movimientos políticos.

Estos comicios enseñan lecciones técnicas para la función electoral conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, a fin de mejorar aspectos de coordinación, especialmente en lo que respecta a la observancia al principio de preclusión como garantía del cumplimiento del calendario electoral, de cara a la segunda vuelta. Para Ron (2021), hubo falta de certeza y motivación de las resoluciones en el marco de la ley por parte del CNE, lo que ha generado incertidumbre y demora en determinados aspectos, por ejemplo, el haber creado expectativas de un posible recuento de votos sin el amparo jurídico correspondiente. El organismo electoral debería además revisar su comunicación política, a fin de establecer un único canal de comunicación, con la intención de mejorar el conocimiento por parte de la ciudadanía y de los actores políticos de información clara, sin necesidad de rectificaciones constantes. Asimismo, a fin de mitigar las actas con novedades para la segunda vuelta, es importante que se determinen oportunidades de mejora en la capacitación a los MJRV y a fomentar su participación puntual el día de la jornada electoral a fin de evitar retrasos.

De cara a la segunda vuelta electoral del 11 de abril, se avizora que las alianzas que generen las dos candidaturas (Arauz y Lasso) con el resto de partidos y movimientos políticos serán claves en la reconfiguración del mapa político nacional. En este ámbito, se dará una lógica de interacción que tendrá efectos sobre la Asamblea Nacional, donde se requieren 70 votos para que se aprueben leyes y ninguna de las opciones partidistas por sí solas alcanzarían esa mayoría. En ese sentido, gane quién gane en la segunda vuelta, habrá tensiones entre los poderes y más aún si gana Lasso, ya que la mayoría simple estará en manos de los correistas.

Las elecciones han llamado la atención respecto a algunos elementos que deben ser considerados en una revisión futura de cara a mejorar las condiciones de gobernanza electoral, entre las que se pueden mencionar el fortalecimiento de la institucionalización y la independencia de la función electoral, a fin de que instituciones ajenas no obstaculicen el desarrollo de los comicios; una mayor coordinación entre las diferentes instituciones electorales (TCE y CNE); una mejor comunicación de los resultados (en relación al uso del Conteo Rápido); un más eficiente monitoreo de las campañas electorales para poder visibilizar y erradicar la violencia política de género, que se ha

convertido una de las malas prácticas identificadas en esta elección y también esfuerzos sustantivos para racionalizar el financiamiento de la política.

## Referencias Bibliográficas

- El Telégrafo. 2021. “Las tendencias políticas de los presidenciales se esfumaron del tablero electoral”. Disponible en: <https://www.letelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/44/tendencias-politicas-presidenciales-tablero-electoral> [Consultado el día 24 de marzo de 2021, a las 22:00 hs.].
- El Universo. 2021. “Así arrancó la campaña presidencial en Ecuador en medio de la pandemia COVID-19”. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/12/30/nota/9119737/elecciones-ecuador-2021-candidatos-campana-electoral-pandemia/> [Consultado el día 23 de marzo de 2021, a las 21:00 hrs.].
- Freidenberg, Flavia y Simón Pachano. 2016. *El sistema político ecuatoriano*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Garzón-Sherdek, Karen y Santiago Cahuasquí. 2021. “Sistema electoral ecuatoriano, ¿concentrador o proporcional una aproximación crítica a las reformas del 2019-2020”. *Estado & Comunes. Revista de políticas y problemas públicos* 1 (12): 17-36. [https://doi.org/10.37228/estado\\_comunes.v1.n12.2021.208](https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n12.2021.208)
- ObservatorioREFPOL. 2021. *Hilo de Elecciones Ecuador 2021*. Disponible en <https://twitter.com/reformaslatam/status/1358413070343811073?s=21> [Consultado el día 25 de marzo de 2021, a las 21:03 hrs.].
- Pachano, Simón. 2021. “Difusión de encuestas llega a su fin este 28 de enero; hay una alta indecisión”, publicado en *El Comercio*, el 28 de enero de 2021. Disponible en <https://www.elcomercio.com/actualidad/difusion-encuestas-indecision-elecciones-ecuador.html> [Consultado el día 24 de marzo de 2021, a las 17:50 hrs.].
- Ron, Esteban. 2021. “OEA pide aclarar disputa electoral en Ecuador”, en NT24, transmitido el 16 de febrero de 2021. Disponible en <https://www.ntn24.com/programas/la-tarde/oea-pide-aclarar-disputa-electoral-en-ecuador-130939> [Consultado el día 24 de marzo de 2021, a las 23:15 hrs.].

## Normativa y Documentos Oficiales

- CNE. 2020a. Bases de datos electorales. Disponible en <http://portal.cne.gob.ec/es/estadisticas/bases-de-datos>
- CNE. 2020b. Resolución PLE-CNE-1-9-12-2020. Disponible en [http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10\\_DWL\\_FL/e2NhcNBlDGE6j2VzY3jpdG8nL\\_CB1dWIkOidYzjOGM2OC02MGlyLTQxNzctYTEzZi02MTQ1MDhiZmJkZmUucGRmJ30=](http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6j2VzY3jpdG8nL_CB1dWIkOidYzjOGM2OC02MGlyLTQxNzctYTEzZi02MTQ1MDhiZmJkZmUucGRmJ30=)
- CNE. 2021a. Conoce a tu candidato 2021. Disponible en <https://candidatos2021.cne.gob.ec/>
- CNE. 2021b. CNE proclamó oficialmente resultados de las Elecciones Generales 2021. Boletín de prensa. Disponible en <http://portal.cne.gob.ec/es/institucion/sala-de-prensa/noticias/5523-cne-proclamo-oficialmente-resultados-de-las-elecciones-generales-2021>
- CNE. 2021c. Pleno del CNE proclamó resultados presidenciales de cara a la segunda vuelta electoral. Boletín de prensa. Disponible en <http://portal.cne.gob.ec/es/institucion/sala-de-prensa/noticias/5566->

[pleno-del-cne-proclamo-resultados-presidenciales-de-cara-a-la-segunda-vuelta-electoral](#)

[Consultado el día 25 de marzo de 2021, a las 23:00 hrs.].

Organización de los Estados Americanos. 2021. Informe preliminar MOE. Disponible en:  
<http://www.oas.org/fpdb/press/InformePreliminar-Ecuador2021.pdf>

Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. 2009. Registro Oficial. Suplemento 578.

Ley Orgánica reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia. 2020. Asamblea Nacional. 2020. Registro Oficial. Suplemento 134.  
<https://www.derechoecuador.com/codigo-de-la-democracia>